



2011120172958

05/12/2011 - 13:09

Operador: LADIAZ

Div. Control de Fondos Patrimoniales



Santiago, 5 de Diciembre de 2011.

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 30.997,  
de fecha 01 de Diciembre de 2011.**

De nuestra consideración:

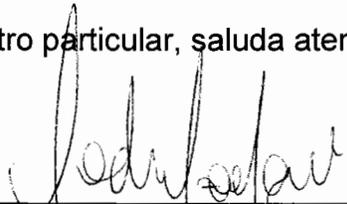
Por medio de la presente venimos en dar respuesta al Oficio de la referencia, que solicita a esta Administradora informar los motivos por los cuales no se dio cumplimiento a la sección B, de la Circular N° 1.753.

Conforme con lo requerido, cúmplenos informar a esa Superintendencia que por un error involuntario de nuestros proveedores externos de marketing no se remitió oportunamente copia del aviso de que trata el oficio.

Asimismo, informamos a ustedes que se adoptarán a futuro las medidas necesarias en el proceso de publicidad corporativa, a fin de evitar se indique información atinente a Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A. y fondos bajo su administración, sin previa autorización nuestra.

A la disposición de ustedes para aclarar o complementar la información contenida en la presente comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



Ladislao Larraín Vergara  
Gerente General

Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

cc.: Archivo

**POR MANO**

Oficio Ordinario N° 30997 - 01/12/2011



2011120171403

Div. Control de Fondos Patrimoniales



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° \_\_\_\_\_

ANT.: Publicidad en diario El Mercurio de fecha 18.11.11.

MAT.: Publicidad de Fondos Mutuos.

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : GERENTE GENERAL  
LARRAIN VIAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Con fecha 18 de noviembre de 2011 en el diario "El Mercurio", Larrain Vial efectuó una publicación que incluía información relacionada a las diferentes entidades del grupo. En efecto, una de las secciones de la publicidad señalaba lo siguiente "*Mayor administradora de fondos mutuos no bancaria, con 51 fondos mutuos y 4 fondos de inversión.*". Al respecto, esta Superintendencia cumple con manifestar a usted lo siguiente:

A la fecha del presente Oficio, Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A. no ha remitido el ejemplar de la citada publicidad como lo instruye la Sección B de la Circular N°1.753.

En razón de lo señalado en el párrafo anterior, esta Superintendencia solicita a usted informar los motivos por los cuales no se dio cumplimiento a la normativa en comento.

La información antes requerida, deberá ser remitida a este Organismo Fiscalizador, dentro del plazo de 2 días hábiles, contado desde la recepción del presente Oficio, debiendo hacer mención expresa en su respuesta al número y fecha del mismo.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
INTENDENTE DE VALORES  
Por Orden del Superintendente